

Quito, abril del 2008

INFORME DE COMISARIO

26093

Señores
ACCIONISTAS DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES OILTRADER S.A.
Presente.-

En cumplimiento a los Estatutos de COMBUSTIBLES INDUSTRIALES OILTRADER S.A., y las disposiciones legales correspondientes, presento a ustedes el informe de comisario relacionado con las operaciones financieras del año 2007 contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante legal.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He revisado los Estados Financieros de la Compañía COMBUSTIBLES INDUSTRIALES OILTRADER S.A. los mismos que deben ser auditados al 31 de diciembre del 2007 mi opinión sobre la razonabilidad de los datos contenidos en dichos informes esta basada en una revisión selectiva que me permite expresar que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que hayan sido preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LA ADMINISTRACION.

Estatutarias.

- Los accionistas conocieron y aprobaron los respectivos Estados Financieros, conforme lo establecen sus estatutos.
- Los balances han sido procesados, auditados y entregados a la Superintendencia de Compañías, dentro de los plazos establecidos.
- Los libros sociales de la compañía, se encuentran respaldados debidamente y al día.

Legales

- No se encontró que COMBUSTIBLES INDUSTRIALES OILTRADER S.A. haya incumplido con las disposiciones determinadas en las Leyes de Compañías.
- La revisión por muestreo de los comprobantes de gasto nos permite informar que no encontramos incumplimiento de la ley de Régimen Tributario Interno, en lo que respecta a las retenciones y pagos de Impuesto a la renta. Señalando que la revisión específica de esta área es de exclusiva competencia del Servicio de Rentas Internas y la obligación de opinar sobre tales cuentas de la Auditoría Externa.
- Existe conformidad en los pagos de las remuneraciones a los empleados respaldadas en contratos laborales. No existe obligaciones patronales en mora con el I.E.S.S.

REVISION DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS.

El rubro de los ingresos de operación constituye la comercialización de combustibles (Diesel y Fuel OIL) para el sector naviero, pesquero, camaronero y la industrial nacional en general.

Las cuentas por pagar disminuyeron durante el período y la existentes corresponden en un 53.29% a la compañía matriz que genera un interés anual.

De la información analizada de las operaciones realizadas durante el año entre partes relacionadas, mi criterio es que todas las transacciones que se efectuaron con empresas relacionadas se realizaron a precios razonables y de plena competencia.

Se realizó un incremento en la cuenta de Aporte para futuras capitalizaciones con la finalidad de compensar el déficit acumulado que mantiene actualmente la empresa.

La administración se encuentra elaborando estrategias de marketing para lograr un ingreso óptimo a fin de lograr una rentabilidad que les permita mantener los costos que generan la operación del negocio y lograr un índice de liquidez aceptable.

CONTROL INTERNO

No se observaron desviaciones importantes que debiliten el sistema de controles establecidos en ninguna área.

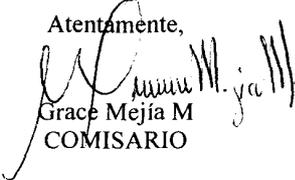
En el período de funcionamiento de COMBUSTIBLES INDUSTRIALES OILTRADER S.A. ha cumplido con las obligaciones establecidas en sus estatutos y reglamentos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar pruebas de aportación de nómina continuas a fin de determinar que no existan riesgos laborales, sociales o fiscales.

La administración deberá efectuar las gestiones necesarias para solventar el déficit que se ha acumulado.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

Grace Mejía M
COMISARIO